

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

S.T.

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Yerlin Poldius Arell 98531807			TELÉFONO:	310 3836308		
CONTRANTANTE: NIT - CC	Diego Leon Lunduño Castro 71.339.205			TELÉFONO	323 4938180		
DIRECCION: NOMBRE R/L	CR. 69 # 46A-16			EMAIL:			
CC							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO				NIT			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: E102X563	MODELO:	2018	MARCA	Hino		
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	BUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	8	MES	Dic.	AÑO 2021	
	FECHA DE TERMINA	DIA	17	MES	Dic	AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.						
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir ,			VALOR TOTAL		
	CONTRATANTE	obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			ANTICIPO	SI _____ NO _____ VANT _____	
					VALOR REST	\$ _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco			FECHA PAGO	DIA MES AÑO	
	CONTRATANTE	b) Informar los pasajeros a transportar;					
		c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín.			HORA SALIDA	
	DESTINO	Aeroporto J.M.C.			HORA LLEGADA		
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional						
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
RESPONSABLE CONTRATO	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
	NOMBRE	CC	TELÉFONO				
	Diego Leon Lunduño	71.339.205	310 3836308				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín. A los días 7 Del mes/año 12/24							
CC.	8 78531807 TRANSPORTADOR			CC:	71.339.205 CONTRATANTE		

conductores.
Jairo Giraldo - Edwin Tobarra * Ares Metropolitana.